



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE CIUTADELLA

14573

Juicio de faltas 169/2012

Dª. Mª ANGELES PALLICER MERCADAL, Secretario de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de CIUTADELLA DE MENORCA.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el JUICIO DE FALTAS nº 169/2012 se ha dictado la presente Sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“ Que debo absolver y absuelvo a José Casanovas Juan de la falta de coacciones imputada declarando de oficio las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer por escrito ante este juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Islas Baleares en el plazo de CINCO días desde su notificación. ”

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a **JOSE CASASNOVAS JUAN**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Baleares, expido la presente en CIUTADELLA DE MENORCA, a veintitrés de Julio de dos mil trece.

LA SECRETARIA JUDICIAL

